



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02426688-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Biotecnología - Geysen Everson ANGULO CUEVA – Prorroga para presentación de trabajo de Tesis

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biotecnología, Ing. Geysen Everson ANGULO CUEVA, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha excedido los plazos reglamentarios para la presentación de la tesis final.

Que en COPDI-2025-02340924-UBA-DPO#SP_FFYB, el candidato de referencia ha elevado la justificación de dicha prórroga, la cual ha sido avalada por el Director y los Codirectores de Tesis, Dres. Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF, Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA y Dr. Segundo Manuel OLIVA CRUZ, respectivamente.

Que la Comisión de la Maestría en Biotecnología ha analizado la solicitud de referencia considerando que, como caso de excepción, puede otorgarse la prórroga solicitada.

Por ello, atento a la aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al candidato al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biotecnología, Ing. Geysen Everson ANGULO CUEVA, una prórroga para la presentación de su Tesis, ello hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.